



La Paz, 27 de diciembre de 2022
Sol. Cotiz. No.525/2022

**Señores:
PROVEEDORES INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
Presente.-**

De nuestra consideración:

De acuerdo a requerimiento de la Unidad de **MENSAJERIA** de la Caja Bancaria Estatal de Salud, en el marco del Decreto Supremo N° 0181, se invita a los proveedores, presentar sus propuestas para el Proceso de Contratación "**SERVICIO DE COURIER (DISTRITALES ADMINISTRATIVO)**", bajo La siguiente descripción:

SERVICIO DE COURIER (DISTRITALES ADMINISTRATIVO)

N°	BIEN O SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)	IMPORTE TOTAL (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)
1	COURIER DISTRITALES	SERVICIO	1	15.000,00	15.000,00
2	COURIER – DIRECCION ADMINISTRATIVO FINANCIERO	SERVICIO	1	5.000,00	5.000,00
TOTAL PRECIO REFERENCIAL					20.000,00

NOTA.- Se adjunta a la presente Especificaciones Técnicas del Proceso de Contratación

Al efecto, los interesados deberán presentar sus propuestas a través de "Carta de Presentación" expresando su aceptación a las Especificaciones Técnicas a través del formulario adjunto y manifestando su Propuesta Económica.

Las propuestas serán recepcionadas hasta el **28 de diciembre de 2022**, impostergablemente; por Ventanilla Única de la Caja Bancaria Estatal de Salud, ubicada en la siguiente dirección: Zona Miraflores, C. Abel Iturralde esq. Pasaje Juan Espinoza, N° 1388, Planta Baja.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.


Lic. Arnoldo Glatius Quiroz Mamani
ENCARGADA DE CONTRATACIONES
CAJA BANCARIA ESTADAL DE SALUD



C.c. Archivo Personal
Adj. Lo citado
AGMM/vcr



SERVICIO DE COURIER (DISTRITALES ADMINISTRATIVO)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PARA SER LLENADO POR EL PROPONTE (Manifestar aceptación y/o especificar)
<p>SERVICIO DE COURIER (DISTRITALES ADMINISTRATIVO)</p>	
<p>OBJETO Contratar una empresa especializada en la distribución de correspondencia vía Courier a Nivel Nacional, servicio confiable y garantizado para el envío de la correspondencia de la Caja Bancaria Estatal de Salud - Gestión 2023.</p>	
<p>ALCANCE DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none">• Cobertura del servicio provincial y a nivel nacional• Servicio de puerta a puerta (sobres, paquetes, cajas y Otros).• Rastreo de correspondencia.• Atención personalizada a la Caja Bancaria Estatal de Salud.• La empresa deberá indicar a la CBES, los distritos (Municipios, localidades y cantones), donde no llega este servicio a fin de coordinar y viabilizar la modalidad de entrega.• Así, también deberá cooperar sin costo alguno en la rectificación de direcciones equivocadas o incompletas antes de proceder a su devolución, si así fuera el caso.• La empresa proponente adjudicada deberá proporcionar una balanza industrial para el recojo de paquetes, cajas, bolsas y/o equipos, el pesaje deberá realizarse en el lugar de recepción a fin de evitar susceptibilidades el mismo que se lo será devuelto a la finalización del contrato.• El servicio de Courier deberá contar con guías de Courier que evidencien la entrega y recepción de la documentación remitida, deberán consignar en forma clara fecha, hora, nombre de la persona a la que va dirigida, teléfono, país, ciudad (localidad), peso, precio). Por otra parte, para evidenciar su recepción, las guías deberán contar con fecha, hora, nombre de la persona que recibe la correspondencia, Cédula de Identidad, firma, y sello de recepción. Las guías de los envíos ya realizados se deben entregar en la Oficina de Recepción y despacho de correspondencia (ORDC) de la Caja Bancaria Estatal de Salud en la ciudad de La Paz y en las oficinas Regionales Territoriales en el interior del país, entregar los talonarios de la guía al Fiscal de Servicio.• La empresa adjudicada deberá tomar en cuenta que todos los paquetes identificados con la rotulación de CADENA DE FRIO deberán ser entregados de manera inmediata y oportuna, debido a las características especiales que representan estos paquetes o cajas.• La empresa adjudicada deberá tomar en cuenta que todos los paquetes identificados con la rotulación de FRAGIL deberán clasificar y manejar con mayor cuidado y ser entregados de manera oportuna, debido a las características especiales que representan estos paquetes o cajas.• En caso de Servicio Expreso, el retiro deberá ser en el día y en horas extraordinarias si el caso así lo requiere.	
<p>REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE (Manifestar aceptación y/o especificar)
<ol style="list-style-type: none">1. La Empresa deberá contar con un seguro que cubra el 100% del valor de los documentos y paquetes o Cajas que la Caja Bancaria Estatal de Salud distribuye en Departamentos, Ciudades Capitales, Provincias.2. El proponente debe contar con una oficina central en la ciudad de La Paz y en el resto de País, mínimamente en las capitales de Departamento, detallando direcciones en su propuesta.3. De ser requerido por la Entidad la empresa deberá contar con servicio a los Municipios del Interior de cada Departamento del País.4. Se designará a uno o varios funcionarios de la Entidad para la centralización de documentación a ser enviada conforme a la emisión de instructivos de envío de correspondencia.5. El proponente, debe brindar información en forma permanente sobre los documentos enviados para entrega al destinatario, a solo requerimiento de las Unidades solicitantes.6. La correspondencia y documentación se enviará en coordinación con el Fiscal de servicio y las unidades dependientes de la Caja Bancaria Estatal de Salud, además deberá atender las solicitudes de emergencias que existan y sean expresos. Garantizando que el destinatario la reciba en el mismo estado que fue expedida, en forma oportuna y estrictamente confidencial.7. Los sobres que contengan documentos deben contar con los sellos postales (estampillas) para su envío.8. La empresa adjudicada debe proveer balanzas electrónicas (para el control de peso de documentación y no para control de peso corporal) de manera permanente, con la finalidad de que en el momento del recojo de la correspondencia, se realice y/o verifique el control del peso para evitar susceptibilidades de ambas partes.9. El proponente debe contar con personal operativo competente, capacitado y con experiencia, para atender y realizar los servicios de manera respetuosa, eficiente y oportuna, con un mínimo de dos (2) funcionarios para atender las solicitudes de servicio requerido tanto en el horario establecido y en emergencias que puedan surgir en el día.10. En caso de existir cambio de personal el mismo será comunicado inmediatamente mediante nota escrita con todos los datos correspondientes de su nuevo personal al Fiscal del Servicio de la Entidad.11. La respuesta a los requerimientos de la Caja Bancaria Estatal de Salud debe ser de manera oportuna e inmediata, de parte de la empresa adjudicada.12. El proponente debe comprometerse de manera expresa, a que por ningún motivo habrá interrupción del servicio y que, ante cualquier falla en su logística de envíos, por su cuenta y de manera excepcional deben atender el servicio a través de otra empresa.	
<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO El proponente deberá adjuntar a su propuesta una fotocopia simple de su certificado anual de operación CAO - 2023, documento que les faculta para la prestación del servicio postal legalmente establecido en cumplimiento al Art 44 del Decreto Supremo N° 2617 de 02 de diciembre de 2015</p>	
<p>LUGAR- HORARIOS Y DIAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PARA SER LLENADO POR EL
PROPONTE
(Manifestar aceptación y/o
especificar)**

- ✓ La prestación del servicio será a nivel Nacional en coordinación con todas las Distritales y Unidades dependientes de la Caja Bancaria Estatal de Salud.
- ✓ Para la atención del servicio a la Caja Bancaria Estatal de Salud, el proveedor del servicio debe cumplir los siguientes horarios y días de trabajo:
- ✓ Lunes a viernes
 - Mañana : 10:00 a 12:00 am
 - Tarde : 14:00 a 18:00 pm
- ✓ Llamados de acuerdo a requerimiento.
- ✓ El proponente deberá adjuntar el detalle de las corresponsalías, nombre, dirección y teléfono del agente o detallar la forma de trabajo, según corresponda por Regional para la prestación de sus servicios a Nivel Nacional para la Caja Bancaria Estatal de Salud.

DESTINOS, PRECIO Y TIEMPO DE ENTREGA

DESTINO	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO EN Bs.-
LA PAZ	24 Hrs	4
COCHABAMBA	24 Hrs	4
SANTACRUZ	24 Hrs	4
TARIJA	24 Hrs	4
CHUQUISACA	24 Hrs	4
ORURO	24 Hrs	4
POTOSI	24 Hrs	4
BENI-TRINIDAD	24 a 48 Hrs	4
PANDO-COBIJA	24 a 48Hrs	4
PROVINCIAS EN GENERAL	24 a 72 Hrs	4

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

- La empresa contratada deberá presentar mensualmente por escrito a la Unidad Administrativa de la Caja Bancaria Estatal de Salud en el plazo máximo de ocho (8) días hábiles del mes siguiente, su solicitud de pago, adjuntando la siguiente documentación:
 - Planilla de Ejecución de Servicios Original del mes, detallado y clasificado por unidad ejecutora y bajo requerimientos del Fiscal.
 - Originales de “Guía de Despacho de Correspondencia” debidamente llenados, en orden cronológico, que guarde relación con la planilla de ejecución del servicio debidamente foliado.

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO –SANCIONES Y MULTAS

A requerimiento del “Fiscal de servicio”, cuando LA EMPRESA ADJUDICADA ante el incumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos en las especificaciones técnicas, será pasible a las siguientes sanciones:

- A la primera falta o incumplimiento, se realizará una llamada de atención verbal.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PARA SER LLENADO POR EL PROPONTE (Manifestar aceptación y/o especificar)
<ul style="list-style-type: none"> • A la segunda falta o incumplimiento, se le enviará una nota de llamada de atención escrita. • La Entidad aplicará una multa equivalente al (1 %) del monto total del Contrato, por cada día de incumplimiento en la prestación del SERVICIO, no debiendo exceder al 20%, de acuerdo a norma vigente. <p>a) El incumplimiento y/u omisión de alguno de los datos de registro en la "Guía de Despacho de Correspondencia", invalidará la consistencia del documento y por consiguiente no será considerado para el pago del servicio.</p> <p>b) El retraso en la presentación de solicitud de pago y/o falta de documentación requerida, será considerado como incumplimiento al servicio, procediéndose al cobro de multas.</p> <p>c) Todo daño o extravío de la correspondencia de la Entidad, será de resarcimientos que se puedan establecer por cada documento dañado o extraviado, por la vía judicial correspondiente.</p>	
<p>PROHIBICIONES El proponente adjudicado no podrá subrogar o subcontratar parcial ni totalmente los servicios prestados a favor de terceros.</p>	
<p>RESULTADO ESPERADO La correspondencia despachada por todas las Unidades y Distritales a Nivel Nacional dependientes de la Caja Bancaria Estatal de Salud, será entregada en forma oportuna al consignatario ó destinatario, quien recibirá los documentos en el mismo estado físico que fue franqueado y/o remitido.</p>	
CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
<p>Lugar de Prestación del Servicio:</p>	<p>Todas las Distritales y unidades a nivel Nacional dependientes de la Caja Bancaria Estatal de Salud.</p>
<p>Plazo de Prestación del Servicio:</p>	<p>La prestación del servicio será a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 28 de Febrero del 2023 o a la fecha que se agote el presupuesto asignado, previa conciliación de partes.</p>
<p>Garantía:</p>	<p>El proponente adjudicado deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.</p>
<p>Multa por retraso en la Entrega del Bien o Prestación del Servicio:</p>	<p>Se aplicará 1% sobre el monto total adjudicado por día retraso en la /prestación del servicio.</p>
<p>Forma de Pago:</p>	<p>El pago se efectuara posterior a la recepción definitiva vía transferencia bancaria SIGEP, previa conformidad y factura correspondiente.</p>